

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente Nº //// 277.576/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 433.139.206.--, correspondiente al Certificado de Diferencia de Costos Nº 29 presentado por la empresa "Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C.", contratista de la obra Juzgado Federal de Santiago del Estero;

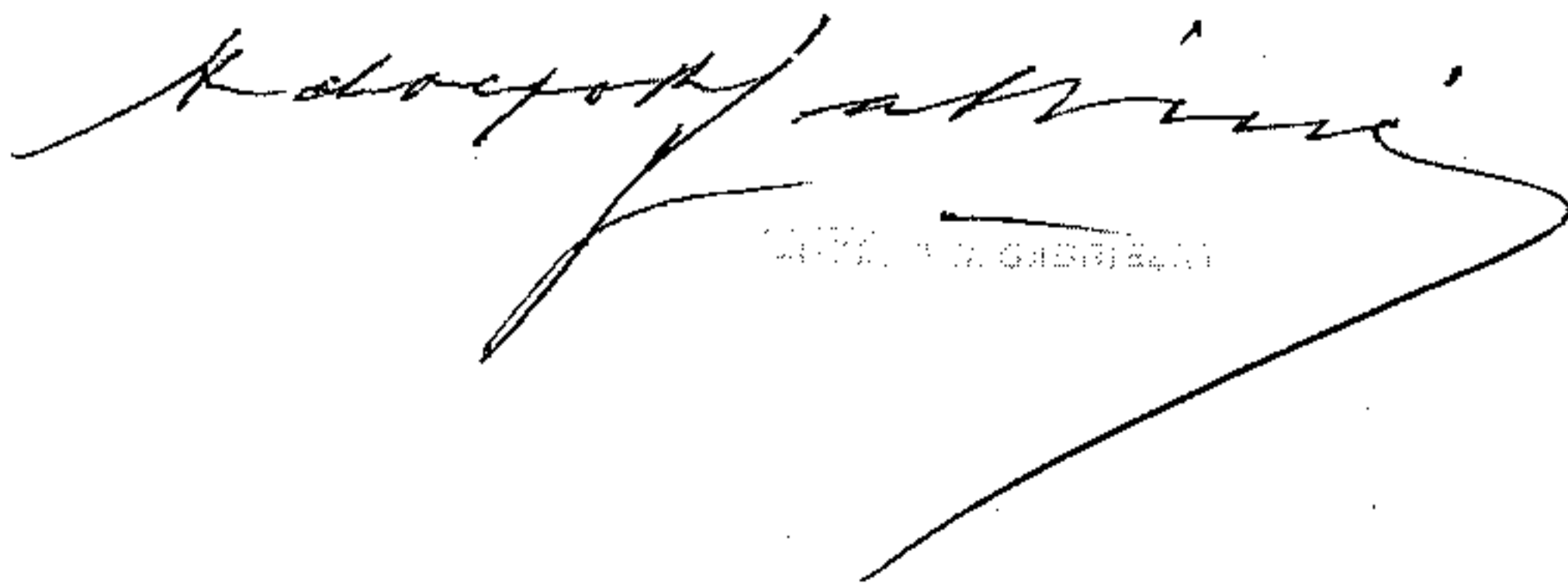
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS (\$ 433.139.206.--).-

2º) Autorizar a la citada Subsecretaría en oportunidad de distribuirse los créditos presupuestarios, a confeccionar el libramiento de contabilización pertinente, a fin de restituir a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma a ella afectada por el artículo anterior.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.


SECRETARIO DE JUSTICIA